C.V.E.: BOPBUR-2020-06343

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 5/2020 para el ejercicio de 2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 5/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villangómez para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villangómez, a 16 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,
Esther Díez Sánchez